

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

MACF  
EXPTE. N° 511-1892/2021

DECRETO N°

**5796**

-HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

**09 JUN 2022**

VISTO:

El Decreto N° 3190-HF-17 mediante el cual se concede el retiro voluntario a la C.P.N. NATALIA CECILIA ESCOBAR – CUIL: 27-23431034-3, categoría A-2 de la Planta de Personal Permanente de la U. de O. Contaduría de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 5 de diciembre de 2019 la agente solicitó ampliación de dos (2) años el plazo del retiro voluntario;

Que, en fecha 6 de Julio de 2021 mediante Telegrama Ley 23789 N° 004064800 la C.P.N. Escobar renuncia a partir del 4 de julio de 2021 a su cargo de planta permanente de la Contaduría de la Provincia;

Que, rola informe de la Dirección Provincial de Personal y dictamen legal de Fiscalía de Estado;

Por ello y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

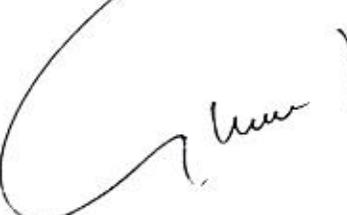
ARTICULO 1°.- Téngase por concedida la ampliación del Retiro Voluntario a favor de la C.P.N. NATALIA CECILIA ESCOBAR – CUIL: 27-23431034-3, categoría A-2 de Personal de Planta Permanente de la U. de O. Contaduría de la Provincia, a partir del 18 de febrero de 2020 y hasta el 3 de Julio de 2021.-

ARTICULO 2°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la C.P.N. ESCOBAR NATALIA CECILIA al cago categoría A-2 Agrupamiento Profesional Ley 4413 de la Planta Permanente de Contaduría de la Provincia a partir del 4 de Julio de 2021.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido gírese a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



  
C.P.N. GERARDO ENRIQUE ESCOBAR  
GOBERNADOR

